

Normas de la Escuela “Le Sauce” Baile, Danza y Deporte

La Escuela “Le Sauce” se rige por las normas contenidas en el Decreto 84/2004, de 13 de mayo, por el que se regula el derecho a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos que cursan enseñanzas no regladas. El decreto se encuentra a disposición del público en la recepción de la Escuela.

El/la alumno/a inscrito/a acepta las siguientes normas, que rigen las actividades desarrolladas en la Escuela “Le Sauce” Baile, Danza y Deporte:

1. Alumnado menor de edad. La inscripción de cualquier alumno/a menor de edad deberá ser realizada y aceptada expresamente por su padre, madre o tutor/a legal, quien declara disponer de la representación legal necesaria. La persona firmante acepta estas normas, los términos y condiciones de contratación y de uso de Virtuagym, y asume las obligaciones económicas derivadas de la matrícula y de los servicios contratados. El/la menor únicamente podrá utilizar los servicios de la Escuela y la plataforma Virtuagym bajo dicha autorización. El padre, madre o tutor/a legal deberá facilitar datos veraces, mantener actualizados sus datos de contacto y comunicar a la Escuela cualquier circunstancia médica o información relevante para la participación segura del/de la menor en las actividades.
2. Las mensualidades se abonarán en su totalidad, sin que exista la posibilidad de realizar pagos fraccionados.
3. Los/as alumnos/as aceptan la modificación de los precios para el siguiente curso, que serán expuestos en el tablón de anuncios de la Escuela y en su página web.
4. El pago de la mensualidad deberá realizarse durante la semana anterior al comienzo del nuevo mes. Si el día 1 del nuevo mes no se ha realizado el pago, el/la alumno/a no podrá acceder a las clases y será dado/a automáticamente de baja. Los/as alumnos/as no podrán entrar en clase sin haber abonado previamente la mensualidad.
5. La mensualidad no variará si, según el calendario, el mes tuviese una o dos clases más o una o dos clases menos por coincidir con días festivos. Se entiende que, a lo largo del curso, la media de clases se compensa.
6. Las plazas son limitadas, por lo que es imprescindible formalizar la matrícula para reservar la plaza en las clases a las que el/la alumno/a desee asistir durante el siguiente curso académico. A los/as alumnos/as de la Escuela se les ofrecerá la posibilidad de renovar su matrícula por el precio reducido de 15 € (quince euros) por alumno/a, quedando así exentos del pago del importe correspondiente a una nueva matrícula. El/la alumno/a que no formalice la renovación de la matrícula y, por tanto, no reserve su plaza para el siguiente curso antes del 1 de junio del mismo año, será dado/a automáticamente de baja para el curso siguiente y su plaza quedará disponible para nuevas matriculaciones. Si el/la alumno/a no abona la mensualidad correspondiente al comienzo del curso, en septiembre, perderá la matrícula y, en consecuencia, su plaza. El importe de la matrícula no se devolverá si el/la alumno/a decide no iniciar el curso. La matrícula no se descontará, en ningún caso, del importe de la mensualidad.
7. El/la alumno/a de nueva inscripción que formalice y abone una matrícula durante los meses de mayo o junio no tendrá que volver a pagar la matrícula correspondiente al siguiente curso académico. No obstante, deberá dejar abonada la mensualidad de septiembre como garantía de reserva de su plaza.
8. Existe la posibilidad de realizar una clase de prueba, siempre con aviso previo al centro y al profesor/a. La primera clase de prueba se incluirá en la mensualidad si el/la alumno/a decide inscribirse y será gratuita si finalmente decide no hacerlo.
9. La matrícula, las mensualidades, los bonos y cualquier otro importe abonado son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse, traspasarse ni aplicarse a otra persona. Asimismo, no serán reembolsables ni podrán compensarse por periodos no utilizados por causas atribuibles al/a la alumno/a, sin perjuicio de los derechos que legalmente le correspondan. Cuando la actividad no pueda prestarse por una causa imputable a la Escuela, se ofrecerá, según corresponda, su recuperación y/o sustitución.
10. Los bonos de cinco clases particulares tendrán una caducidad de dos meses y los bonos de diez clases particulares tendrán una caducidad de tres meses.
11. Las ausencias del/de la alumno/a a las clases no se descontarán del precio de la mensualidad. No obstante, el/la alumno/a podrá recuperar la clase durante el mismo mes en el que se haya producido la ausencia, dentro de la misma actividad y en una clase del mismo nivel o de un nivel inferior, así como del mismo valor económico o inferior. La recuperación únicamente podrá realizarse por una causa justificada, con aviso previo al centro y siempre que el/la profesor/a lo autorice y el aforo de la clase lo permita.
12. Si un/a profesor/a no puede impartir una clase por enfermedad y la Escuela no encuentra un/a sustituto/a, se ofrecerá al alumnado la posibilidad de recuperar la clase otro día o de asistir a cualquier otra clase disponible de la Escuela.
13. El/la alumno/a que no pueda participar en las clases durante un periodo prolongado de un mes o más por causas médicas, debidamente acreditadas mediante justificante médico, se le ofrecerá la posibilidad de abonar la mitad de su mensualidad durante dicho periodo. Esta circunstancia deberá comunicarse previamente a la Escuela.
14. La falta de asistencia o el impago de una mensualidad no equivale a la comunicación de la baja. Mientras esta no se solicite mediante el procedimiento establecido en estas normas, las mensualidades vencidas continuarán siendo exigibles. El impago impedirá el acceso a las clases y facultará a la Escuela para cancelar la inscripción y disponer de la plaza. Para reanudar las clases, el/la alumno/a deberá abonar las cantidades pendientes y 30 € (treinta euros) en concepto de nueva matrícula, siempre que existan plazas disponibles.
15. Renovación y baja voluntaria La inscripción y la modalidad de clases contratada se renovarán mensualmente de forma automática, salvo que el/la alumno/a o, en el caso de menores de edad, su padre, madre o tutor/a legal, comunique la baja como máximo el día 20 del mes anterior a aquel en el que desee dejar de asistir. La solicitud de baja podrá realizarse por correo electrónico a la dirección oficial de la escuela o presencialmente en la recepción. La Escuela dejará constancia de la recepción de la solicitud. Si la baja no se comunica dentro del plazo indicado, se renovará la mensualidad correspondiente al mes siguiente conforme a la tarifa aplicable, previamente comunicada. La baja definitiva supondrá la cancelación de la modalidad contratada y la pérdida de la plaza para los meses posteriores.
16. El calendario de clases se rige por el curso académico escolar y contempla periodos de descanso durante Navidad, Semana Santa y los días festivos oficiales. El calendario podrá consultarse en el tablón de anuncios de la Escuela y en su página web. El curso comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 26 de junio 2027.
17. Debido al carácter grupal de las actividades y a la proximidad física existente al bailar en pareja, se ruega cuidar especialmente la higiene personal.
18. Dentro de las instalaciones será obligatorio utilizar ropa adecuada para la disciplina practicada, así como calzado específico, limpio y seguro. Por razones de higiene y conservación de las salas, no se permitirá participar en las clases con calzado utilizado en la calle.
19. En las actividades deportivas en las que se utilicen colchonetas, bancos u otros materiales compartidos, será obligatorio el uso de una toalla. El material deberá utilizarse responsablemente y devolverse correctamente a su lugar una vez finalizada la actividad. Queda prohibido arrojarlo al

- suelo, utilizarlo indebidamente o realizar cualquier acción que pueda dañarlo o poner en peligro a otras personas. El/la alumno/a responderá de los daños que cause de manera intencionada o por un uso manifiestamente inadecuado.
20. Para facilitar el correcto desarrollo de las clases, se ruega puntualidad en la asistencia, así como mantener desconectado o en silencio el sonido de los teléfonos móviles.
 21. El titular de la Escuela y/o el/la profesor/a podrá decidir la no admisión o la no permanencia de un/a alumno/a en una clase cuando este/a muestre cualquier tipo de comportamiento irrespetuoso o indecoroso hacia el profesorado o hacia el resto de sus compañeros/as. En este supuesto, el/la alumno/a no perderá necesariamente su plaza ni tendrá que abonar una nueva matrícula, sin perjuicio de las medidas que puedan adoptarse de acuerdo con la gravedad o reiteración de su comportamiento.
 22. También será causa de no admisión o permanencia en las clases que el/la alumno/a no se encuentre al corriente de pago.
 23. Estado de salud y aptitud física. El/la alumno/a declara que, según su conocimiento, se encuentra en condiciones físicas adecuadas para realizar la actividad contratada y que no conoce ninguna contraindicación médica que impida su práctica. Deberá informar a la Escuela de cualquier lesión, enfermedad, embarazo, limitación o circunstancia relevante para la realización segura de la actividad. En el caso de alumnos/as menores de edad, esta información deberá facilitarla su padre, madre o tutor/a legal. La Escuela podrá solicitar un certificado médico cuando existan dudas razonables sobre la capacidad del/de la alumno/a para realizar la actividad con seguridad. La ocultación de información relevante podrá ser tenida en cuenta para determinar las responsabilidades correspondientes, sin excluir la responsabilidad que legalmente pudiera corresponder a la escuela.
 24. Accidentes y lesiones. La participación en actividades físicas y de danza conlleva los riesgos ordinarios propios de su práctica. La Escuela no responderá de las lesiones o accidentes derivados exclusivamente de dichos riesgos, del incumplimiento de las indicaciones del profesorado o de una actuación imprudente del alumno/a. Esta exclusión no será aplicable cuando el daño sea consecuencia de una acción u omisión negligente imputable a la Escuela o a su personal. Se recomienda que los/as alumnos/as realicen una revisión médica al inicio del curso para asegurarse de que no existe ningún impedimento para la práctica de actividad física.
 25. El ejercicio del derecho de admisión no comportará, en ningún caso, la denegación de acceso al/a la alumno/a por razones de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia o condición personal o social protegida por la legislación vigente.
 26. Si un/a alumno/a sabe con antelación que no podrá asistir a una clase, se ruega que lo comunique previamente a la Escuela. Este aviso facilita la organización de las clases, el uso de materiales, la formación de parejas y el correcto desarrollo de las actividades.
 27. La Escuela no se responsabiliza de la pérdida, deterioro, olvido, extravío o robo de objetos personales en sus instalaciones. Se recomienda no dejar objetos de valor sin vigilancia. Los objetos encontrados se conservarán durante un periodo máximo de dos semanas. Transcurrido dicho plazo, la escuela podrá deshacerse de ellos.
 28. A partir de las 21:00 horas, se ruega realizar la entrada y salida de la Escuela en silencio para no molestar al vecindario. No estará permitido permanecer en la entrada o en la puerta de la escuela hablando en voz alta, gritando o cantando. Asimismo, deberá evitarse entorpecer el tránsito de vehículos y peatones.
 29. La dirección se reserva el derecho de anular clases o modificar sus horarios cuando concurra algún motivo organizativo, técnico, de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que así lo requiera. La Escuela informará de estos cambios a los/as alumnos/as con la mayor antelación posible.
 30. Los avisos de la Escuela se realizarán principalmente mediante la aplicación Virtuagym, por lo que es importante mantenerla instalada y actualizada. Los avisos importantes también podrán enviarse automáticamente por correo electrónico a la dirección facilitada durante la inscripción. El/la alumno/a o, en el caso de menores, su padre, madre o tutor/a legal deberá mantener actualizados todos sus datos para poder recibir correctamente las notificaciones. Asimismo, la Escuela intentará comunicar los avisos mediante los grupos de WhatsApp correspondientes a cada clase.
 31. Durante la realización de las clases, actividades, actuaciones y galas de fin de curso podrán realizarse fotografías o vídeos para informar y difundir las actividades de la Escuela. En determinadas ocasiones, las clases podrán transmitirse online o grabarse para su posterior incorporación al Aula Virtual. También podrán realizarse grabaciones destinadas a los grupos de WhatsApp o a la aplicación Virtuagym de la Escuela, con la finalidad de permitir al alumnado repasar las clases y las coreografías. Las imágenes y grabaciones podrán publicarse o compartirse, según la autorización otorgada y la finalidad correspondiente, en la página web, las redes sociales, el Aula Virtual, Virtuagym y los grupos de WhatsApp gestionados por la Escuela. La captación y utilización de imágenes para finalidades que requieran consentimiento estarán sujetas a la autorización correspondiente. En el caso del alumnado menor de edad, la autorización deberá ser otorgada por su padre, madre o tutor/a legal cuando legalmente corresponda. La autorización relativa a fotografías, vídeos y uso de la imagen se gestionará de forma separada y no se entenderá concedida únicamente por la aceptación general de estas normas. La Escuela adoptará las medidas organizativas razonables para evitar la captación o difusión de la imagen de aquellas personas que no hayan otorgado la autorización correspondiente. Queda terminantemente prohibida la grabación, en cualquier formato digital o analógico, de audio, imágenes o vídeos de cualquier actividad de la Escuela sin su consentimiento previo.
 32. Si un/a alumno/a falta a las clases o ensayos previos a una actuación, gala o festival de fin de curso, el/la profesor/a podrá decidir que no participe en dicha actuación cuando considere que no cuenta con la preparación necesaria o que su participación pueda afectar al desarrollo del grupo.
 33. Existen hojas oficiales de reclamaciones a disposición de las personas usuarias que las soliciten.
 34. La inscripción en el centro implica la aceptación de estas normas. En el caso de alumnos/as menores de edad, la aceptación corresponderá a su padre, madre o tutor/a legal. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la adopción de las medidas correspondientes y, en los supuestos graves o reiterados, a la baja o expulsión del alumno/a.